



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI.

ACTA DE AUDIENCIA DE REMATE DE BIENES

Nº 008

RADICACIÓN: 76-001-31-03-014-2016-00202-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ Y OTRO
DEMANDADOS: SERVICIOS VALBE S.A.S. Y OTROS
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
JUZGADO DE ORIGEN: CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

La presente acta se extiende conforme a lo dispuesto en audiencia de remate llevada a cabo en Santiago de Cali, mediante el aplicativo MICROSOFT TEAMS, plataforma autorizada por el Consejo Superior de la Judicatura, el veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2.022), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), fecha y hora señaladas previamente con el fin de llevar a cabo la Diligencia de Remate del vehículo identificado con placa DDZ 178, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en este proceso.

ASISTENCIA: a la presente audiencia comparecen los señores OSCAR ORLANDO TUQUERRES PAZ y JOSÉ DAVID SALAZAR GRAJALES, en su propio nombre, como postores interesados en participar en la licitación y, el abogado JAIME RODRÍGUEZ VARGAS, en representación de la señora HEIMY KATHERINE CAICEDO, esta última también en calidad de ofertante.

Se da inicio a la audiencia de remate siendo las 10.00 a.m., la secretaria ad-hoc declara abierta la diligencia de remate, indicando a los asistentes que tienen una hora para presentar sus posturas y que se allegó una oferta con anterioridad.

Una vez transcurrida la hora legal, procede el señor Juez a verificar el cumplimiento a los requisitos dispuestos en el artículo 450 del C.G.P., indicando que se aportó el certificado de tradición del vehículo cautelado y el aviso de remate de que trata el artículo 450 del C.G.P. dentro de los términos legales.

Ahora bien, de la revisión del certificado de tradición del vehículo se observó el registro de una medida de embargo por impuestos a favor de la Secretaría de Movilidad de Tránsito y Transporte de Cartago, a quien deberá oficiarse para que allegue la liquidación actualizada

de su crédito a efectos de pagar dicha acreencia con el valor del producto del remate.

Continuando con la audiencia, se informa que dentro de la hora legal se presentaron dos ofertas, para un total de tres (3) posturas; se comparte pantalla a los presentes para efectos de verificar el término legal y el cumplimiento de las disposiciones de las posturas recibidas en el correo institucional del despacho (i01ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co) y que se relacionan a continuación:

No.	HORA	POSTOR	VALOR POSTURA	
1.	21/02/22 10.38 a.m.	HEYMI KATHERINE CAICEDO	\$14.500.000	CONSIGNACIÓN DE TÍTULO JUDICIAL 258649785
2.	22/02/2022 10.15 a.m.	OSCAR ORLANDO TUQUERRES PAZ	\$22.858.000	CONSIGNACIÓN DE TÍTULO JUDICIAL 259758725
3.	22/02/2022 10.55 a.m.	JOSÉ DAVID SALAZAR GRAJALES	\$20.175.650	CONSIGNACIÓN DE TÍTULO JUDICIAL 259761783

En ese orden de ideas, atendiendo a que la postura del señor OSCAR ORLANDO TUQUERRES PAZ es la de mayor valor, que la suma ofertada supera al 70% del avalúo del vehículo y, que se verificó la consignación del 40% de que trata el artículo 451 de la norma adjetiva, se tendrá por válida y, en consecuencia, el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE SANTIAGO DE CALI, procede a ADJUDICAR el vehículo identificado con placa DDZ-178 al señor OSCAR ORLANDO TUQUERRES PAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.798.009, en la suma de VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$22.858.000), siendo necesario consignar saldo adicional equivalente a QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO ML PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.358.000).

A continuación, se relaciona la identificación del vehículo adjudicado:

IDENTIFICACION VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	
<p style="text-align: center;">PLACA DDZ 178</p>	<p>Clase: AUTOMOVIL Marca: CHEVROLET Carrocería: SEDAN Línea: CRUZE Color: PLATA SABLE Modelo: 2011 Motor: F18D4127019KA Estado vehículo: Activo Aduana: BOGOTA (DISTRITO CAPITAL) Forma de ingreso: MATRICULA INICIAL Certificado de movilización 233918, 05/2011</p>	<p>Serie: KL1PJ5C5XBK069549 Chasis: KL1PJ5C5XBK069549 Cilindraje: 1796 Nro. Ejes: Pasajeros: 5 Toneladas:,00 Servicio: PARTICULAR Afiliado a: F. Ingreso: 03/05/2011 Manifiesto: 352011000027266 Fecha: 11/02/2011</p>

Se deja constancia de que no se presentan objeciones por los presentes. Se le hace saber al rematante que deberá consignar el cinco por ciento (5%) del valor de la adjudicación, dentro de los cinco (5) días siguientes al presente remate, conforme lo estipula el artículo 12 de la Ley 1743 de 2014., a órdenes del CSJ-IMPUESTO DE REMATE Y SUS RENDIMIENTOS CUN – Convenio 13477 – Cuenta No. 3-0820-000635-8.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a ordenar a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali la devolución de los títulos judiciales consignados por los señores HEYMI KATHERINE CAICEDO y JOSÉ DAVID SALAZAR GRAJALES, por valor de \$ 7.464.000 y \$ 7.500.000, respectivamente. Esta decisión se notifica en Estrados.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada por el suscrito Juez Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, LEONIDAS PINO CAÑAVERAL, siendo las 11.15 a.m.

El juez,



LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL

Secretaria Ad-hoc

TANIA KATHERINE RIASCOS SANCHEZ